



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS
BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 13 de Marzo de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9 punto **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes que asistieron a este acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Desarrollo de Negocios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes **JUREJA CONSULTORES S.C., QA STORE COM, S.A. DE C.V. y BEATECH S.A. DE C.V** se determinó lo siguiente:

El licitante **JUREJA CONSULTORES S.C.**, se determina que **No cumple**, toda vez que no presentó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, solo presenta escrito en el que manifiesta que no cuenta con registro patronal del IMSS, lo cual debió acreditar con la respuesta de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social solicitada en el punto 16 del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** de la convocatoria por lo que su no presentación afecta la solvencia de su propuesta, lo que es motivo de desechamiento de conformidad con el inciso a) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria que a la letra dice:

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

*Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:*

a) *La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

El licitante **BEATECH S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con el numeral 1 ya que no presentó los documentos solicitados en los puntos **2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12** y **16** del numeral **V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** y el **ANEXO 3** de la convocatoria., los cuales su no presentación afecta la solvencia de su propuesta, siendo motivo de desechamiento de conformidad con el inciso a) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, que a la letra dice:

VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

*b) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.*

El Licitante **QA STORE COM, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** y el **ANEXO 3**, por lo que su propuesta se considera solvente legal y administrativamente y es susceptible de evaluar técnicamente.

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **JUREJA CONSULTORES S.C.**, **QA STORE COM, S.A. DE C.V.** y **BEATECH S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, la Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Investigación de Mercados y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **DDNP/10/0217**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **JUREJA CONSULTORES S.C.**, **QA STORE COM, S.A. DE C.V.** y **BEATECH S.A. DE C.V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **JUREJA CONSULTORES, S.C.**, se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **53.6 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **QA STORE COM, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **58 puntos** de los solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS
BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.**

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **BEATECH S.A. DE C.V.**, **No Cumple**, técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **5.4 puntos de los solicitados** en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria que a la letra dice:

"...los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos 45 de 60 puntos máximos que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas..."

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2.**

CONCLUSIÓN.

La propuestas del licitante **JUREJA CONSULTORES, S.C.**, **Cumple** técnicamente sin embargo **No cumple** legal y administrativamente, por lo que su propuesta no resulta susceptible de evaluar económicamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

BEATECH S.A. DE C.V., **NO CUMPLE**, legal, administrativa y técnicamente, por lo que su propuesta no resulta susceptible de evaluar económicamente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

El licitante: **QA STORE COM, S.A. DE C.V.**, acreditó la evaluación legal, administrativa y técnica, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez, Directora de Investigación de Mercados y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante **QA STORE COM S.A. DE C.V.**: quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

"VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

"La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación..."

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS
BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.**

Se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante siendo la siguiente:

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$14.670.000.00	40	\$14.670.000.00	40.00	QA STORE COM S.A. DE C.V

Donde:
porcentuales que corresponden a la propuesta económica
Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y propuesta económica.

Derivado de lo anterior el total de los puntos obtenidos por el licitante es el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE

	QA STORE COM S.A. DE C.V
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	98.00

Por lo que la contratación del “Servicio Integral de Emisión de Mensajes Informativos Bidireccionales Digitales para la Interacción con los Trabajadores”, se le adjudica a la empresa: **QA STORE COM, S.A. DE C.V.**, porque su propuesta resulta solvente, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT.

Del resultado obtenido de la evaluación económica a la propuesta del licitante: **QA STORE COM, S.A. DE C.V.**, se determina que presenta una propuesta económica solvente y que cumple con lo solicitado en este proceso de Licitación.

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley y en el último párrafo del numeral VII.3 de la Convocatoria que establecen a la letra lo siguiente:

“Artículo 36 Bis:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas...”

“CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

... La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.”



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

Se adjudica la Contratación del “Servicio Integral de Emisión de Mensajes Informativos Bidireccionales Digitales para la Interacción con los Trabajadores”, al licitante, QA STORE COM, S.A. DE C.V. de acuerdo con su propuesta presentada por un importe de \$ 14, 670,000.00 (catorce millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por ser la propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación.

Vigencia de la prestación del servicio del 22 de marzo y hasta el 30 de junio de 2017.

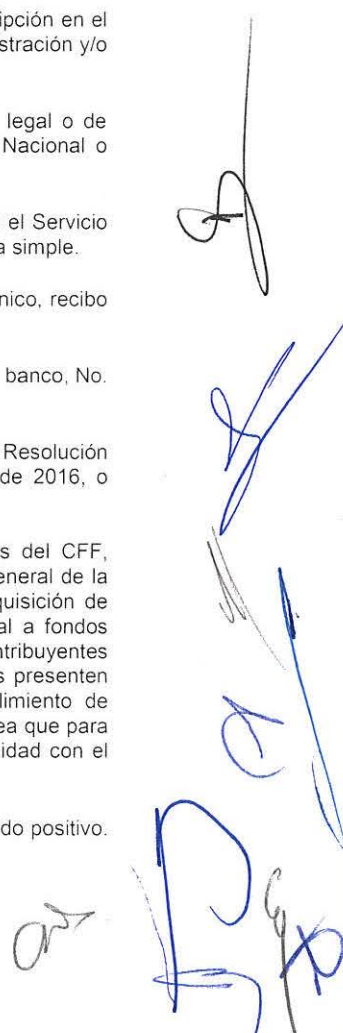
Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **14 de marzo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas Físicas y Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas Físicas y Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas Físicas y Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. **UNAOPSP/309/0743/2008**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 13 de marzo de 2017.

Esta acta consta de 15 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma



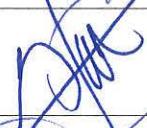



POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JUREJA CONSULTORES, S.C.	MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ RAMÍREZ miguel_an86@hotmail.com 7225856858	
QA STORE COM, S.A. DE C.V.	CARMEN ARACELI ALDANA CAMARILLO ladygenius_2005@hotmail.com 5521070862	
BEATECH, S.A. DE C.V.	MARCOS PLASCENCIA RATIA marcos.ratia@hotmail.com 5545222793	


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Alejandro Landin Boyer	Subdirector General de Desarrollo de Negocios /Área Técnica y requirente.	
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez	Directora de Investigación de Mercados y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos. /Área Técnica y requirente.	
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	JUREJA CONSULTORES, S. C.		QA STORE COM, S.A. DE C.V.		BEATECH, S.A. DE C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ACTA CONSTITUTIVA DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ANEXO 5A NI TAMPOCO LA DOCUMENTACION CON LA QUE SE PUEDA CONSTATAR LA INFORMACIÓN VERDIDA EN DICHO ANEXO, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
6	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ CARTA PODER SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	JUREJA CONSULTORES, S. C.		QA STORE COM, S.A. DE C.V.		BEATECH, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NI EL SUSCRITO NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTA, SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la entrega de los servicios objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7 En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de la licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE A LEÍDO LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN Y ESTA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
9	Escrito del licitante, en el que manifieste que acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE EN CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADOS MEDIANTE UN DISPOSITIVO USB O CD O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR ALGUNA RAZÓN NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE NO SE PUDIERE IMPRIMIR, LA IMPRESIÓN SEA INCORRECTA O NO SEA POSIBLE BAJAR CUALQUIER ARCHIVO, EL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE SE DARÁ POR NO PRESENTADO. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 9), DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	JUREJA CONSULTORES, S. C.		QA STORE COM, S.A. DE C.V.		BEATECH, S.A. DE C.V	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN (ANEXO 12) DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de un mes anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI		SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
13	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
14	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
15	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
16	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".		SOLO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, SIN EMBARGO LO QUE SE SOLICITA ES LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL LO CUAL NO ACREDITO CON DOCUMENTO ALGUNO, DEBIENDO PRESENTAR LA OPINIÓN SOLICITADA EN DONDE SE INDICARA QUE NO TIENE ESA OBLIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.	SI			NO CUMPLE. YA QUE NO PRESENTÓ OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA.
17	Para el caso de que participe por medio de participación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple que la proposición se presente en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en numeral II.3. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 17 del presente numeral.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E23-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS BIDIRECCIONALES DIGITALES PARA LA INTERACCIÓN CON LOS TRABAJADORES.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	JUREJA CONSULTORES, S. C.		QA STORE COM, S.A. DE C.V.		BEATECH, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO ELABORADO POR LA LIC. NANCY MOLINA RIVERA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE A.R., Y LA C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS, JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y AUTORIZADO POR LA C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES JUREJA CONSULTORES, S. C., QA STORE COM, S.A. DE C.V. Y BEATECH, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE: JUREJA, CONSULTORES, S. C., **NO CUMPLE** YA QUE NO PRESENTÓ OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, SOLO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, LO CUAL NO ACREDITÓ CON DOCUMENTO ALGUNO, DEBIENDO PRESENTAR LA RESPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 16 DEL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA., POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL INCISO a) DEL NUMERAL VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.

EL LICITANTE: QA STORE COM S.A. DE C.V. **CUMPLE** CON CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

EL LICITANTE: BEATECH S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** YA QUE NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.III DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA., LO CUAL ES MOTIVO DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO a) DEL NUMERAL VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.

ELABORÓ
LIC. NANCY MOLINA RIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ
MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Vo. Bo.
MTRO. GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO 2

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1

DESCRIPCIÓN	JUREJA CONSULTORES S.C.		QA STORE COM S.A. DE C.V.		BEATECH S.A. DE C.V.	
	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
A. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI PRESENTA		SI PRESENTA		SI PRESENTA	
B. Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	SI PRESENTA		SI PRESENTA		SI PRESENTA SIN EMBARGO NO SE INCLUYE LO MENCIONADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
C. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 10	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSTA TÉCNICA

D. El prestador del servicio deberá presentar organigrama de las personas que estarán involucradas en el proyecto, comenzando con el Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto, y agregando sólo del Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto la siguiente información: • Nombre Completo • Nivel Académico • Experiencia Profesional - la experiencia profesional deberá desglosar trabajos anteriores realizando actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación.	SI PRESENTA		SI PRESENTA		SI PRESENTA	
E. El prestador del servicio deberá presentar copias y originales para cotejo de los siguientes documentos para avalar los años de experiencia en proyectos similares, del Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto, comprobando que cuenta con experiencia en Tecnologías de la Información, los documentos aceptados son: • Cartas de recomendación en hoja membretada de la empresa que lo recomienda (se presentan copias y originales para cotejo). • Reconocimientos relacionados con el objeto de la presente licitación (se presentan copias y originales para cotejo). El prestador del servicio podrá presentar cualquiera de las 2 opciones.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
F. El prestador del servicio deberá presentar Curriculum del Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto, considerando lo siguiente: Nombre completo, nivel de estudios, relación de proyectos similares al objeto de la presente licitación que ha coordinado con la siguiente información: nombre, lugar, fecha, cliente, descripción, así como el contacto del cliente para quien realizó el proyecto incluyendo nombre, teléfono y/o correo electrónico. La experiencia presentada deberá estar relacionada con el objeto de la presente contratación.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
G. El prestador del servicio deberá presentar reconocimientos en copias y originales para cotejo, de proyectos similares al objeto de la presente licitación del Director y/o Líder del Proyecto o de la Empresa.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
H. El prestador del servicio deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2015 donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes a por lo menos el 10% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y copia de las declaraciones provisionales 2016 presentadas ante el SAT.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			PRESENTA DOCUMENTOS CON AÑO 2014
I. El prestador del servicio deberá presentar el documento con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.		NO CUMPLE, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO CUMPLE, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO PRESENTA
J. Para el caso de la empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con el servicio objeto de la presente licitación, deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años o el correspondiente registro REINYACYT en el CONACYT, o INDAUTOR.		NO PRESENTA, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO CUMPLE, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO PRESENTA
K. El prestador del servicio deberá presentar políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.		NO CUMPLE, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO CUMPLE, PERO SI PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO QUE NO CUENTA CON ESTE PUNTO		NO PRESENTA
L. El prestador del servicio deberá presentar en copias y originales para cotejo de cartas de recomendación, mismas que deberán corresponder a los contratos presentados que se mencionan en el inciso M., debidamente firmadas por la persona facultada para ello por parte del cliente, en hojas membretadas de éste, con vigencia máxima de 10 años donde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados. Es importante mencionar que dichas cartas de recomendación deberán tener como requisitos mínimos nombre, número telefónico y/o correo electrónico para contactar a quien expide la carta.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
M. El prestador del servicio deberá comprobar la especialidad de su empresa, presentando contratos con sus respectivos anexos en copias y originales para cotejo, en los que se detallan la prestación del servicio, es decir, los requerimientos, con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios en condiciones y con algunas de las características en términos de la extensión del servicio y/o necesidades solicitadas establecidas en la convocatoria. Es decir, por lo menos los contratos deberán indicar que han prestado servicio en envío de mensajes con interacciones.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
N. El prestador del servicio deberá presentar el desarrollo de la metodología que seguirá para el desarrollo del servicio, de manera amplia y detallada.	SI PRESENTA		SI PRESENTA		SI PRESENTA	
O. El prestador del servicio deberá presentar el detalle de la metodología que seguirá para realizar el análisis de impacto de mensajes en otros medios.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
P. El prestador del servicio deberá presentar documentos donde acredite que cuenta con una base de datos con mínimo 15 millones de celulares activos distribuidos en los Estados de la República mencionados en la presente licitación.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
Q. El prestador del servicio deberá presentar el plan de trabajo global, que consiste en el desarrollo de todas y cada una de las actividades, características específicas y consideraciones plasmadas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", donde se incluya la cronología de las actividades y su ejecución, es decir, una ruta crítica donde se detalle el cumplimiento de los servicios solicitados conforme se detallan en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA
R. El prestador del servicio deberá presentar documento con todo el detalle del personal que está realizando la prestación del servicio. Esquema Estructural.	SI PRESENTA		SI PRESENTA		SI PRESENTA	
S. El prestador del servicio deberá acreditar el cumplimiento de los contratos exhibidos en el inciso M. presentando documentos emitidos por la empresa a la que se le prestó el servicio o el documento en el que conste la cancelación de la garantía o carta de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente. Dichas cartas deberán ir en hoja membretada y corresponder a los contratos exhibidos para solventar su especialidad. Se presentarán copias y originales para cotejo dentro de sus propuestas, también será válida la carta liberación de fianza y/o carta de satisfacción del cliente. Los contratos deberán ser los mismos que se presentan en el inciso M.	SI PRESENTA		SI PRESENTA			NO PRESENTA

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsimil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

ELABORÓ

Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutiérrez

Directora de Investigación de Mercados y Comisionada en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos

AUTORIZÓ

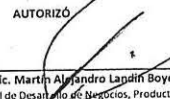
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer

Subdirector General de Desarrollo de Negocios, Producto e Investigación de Mercados

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA											
RUBRO	RANGO DE PESO DEL RUBRO	PESO DEL RUBRO	SUBRUBRO	PESO DEL SUBRUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	JUREJA CONSULTORES S.C.	QA STORE S.A. DE C.V.	BEATECH S.A. DE C.V.	
1. Capacidad del Licitante	De 12 a 24	18	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos El licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la capacidad técnica para proporcionar los servicios solicitados.	1.4	a. Experiencia: El prestador del servicio deberá presentar organigrama de las personas que estarán involucradas en el proyecto, comenzando con el Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto y agregando sólo de esta persona la siguiente información: -Nombre Completo -Nivel Académico -Experiencia Profesional - la experiencia profesional deberá desplazar trabajos anteriores realizando actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación	Presenta documentos con la información solicitada	1.4	1.4	1.4	1.4	
						No presenta documentos con la información solicitada	0.5				
				1.0	El prestador del servicio deberá presentar copias y originales para cotejo de los siguientes documentos para avalar los años de experiencia en proyectos similares, del Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto, comprobando que cuenta con experiencia en Tecnologías de la Información, los documentos aceptados son: - Cartas de recomendación en hoja membretada de la empresa que lo recomienda (se presentan copias y originales para cotejo) - Reconocimientos relacionados con el objeto de la presente licitación (se presentan copias y originales para cotejo). El prestador del servicio podrá presentar cualquiera de las 2 opciones.	Presenta documentos que avalan más de 3 años de experiencia	1.0	1.0	1.0		
						Presenta documentos que avalan menos de 3 años de experiencia	0.5				
				4.8	b. Competencia o habilidad en el trabajo - El prestador del servicio deberá presentar Curriculum del Director del Proyecto y/o Líder del Proyecto, considerando lo siguiente: - Nombre completo - Nivel Académico - Relación de proyectos similares al objeto de la presente licitación que ha coordinado con la siguiente información: nombre, lugar, fecha, cliente, descripción, así como el contacto del cliente para quién realizó el proyecto incluyendo nombre, teléfono y/o correo electrónico. La experiencia presentada deberá estar relacionada con el objeto de la presente contratación.	Presenta curriculum con más de 15 proyectos coordinados	4.8		4.8		
						Presenta curriculum con más de 5 proyectos coordinados y hasta con 14 proyectos	3.0	3.0			
				1.6	c. Dominio de Herramientas - El prestador del servicio deberá presentar reconocimientos en copias y originales para cotejo, de proyectos similares al objeto de la presente licitación del Director y/o Líder del Proyecto o de la Empresa.	Presenta documentos con más de 2 proyectos y/o reconocimientos	1.6		1.6		
						Presenta documentos con 1 proyecto y/o reconocimiento	1.0	1.0			
				7.2	1.2 Capacidad de los Recursos Económicos El licitante deberá demostrar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la prestación del servicio.	Presenta documentos 2015 y 2016 con la información solicitada	7.2	7.2	7.2		
						Presenta sólo una declaración o Ingresos menores al 10% del monto total del presupuesto	0.0			0.0	
				1.0	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Cuenta con trabajadores con discapacidad	1.0				
						No cuenta con trabajadores con discapacidad	0.0	0.0	0.0	0.0	
0.5	1.4 Participación de MIPYMES. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Presenta bienes con innovación tecnológica y constancia	0.5								
		No presenta bienes con innovación tecnológica y constancias	0.0	0.0	0.0	0.0					
0.5	1.5 Equidad de Género.	Cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación solicitada	0.5								
		No cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género o con la certificación solicitada	0.0	0.0	0.0	0.0					
2. Experiencia y Especialidad	De 12 a 18	18	2.1 Experiencia del licitante El licitante deberá demostrar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados.	9.0	Experiencia: El prestador del servicio deberá presentar en copias y originales para cotejo de cartas de recomendación, mismas que deberán corresponder a los contratos presentados que se mencionan en el punto 2.2, debidamente firmadas por la persona facultada para ello por parte del cliente, en hojas membretadas de éste, con vigencia máxima de 10 años donde se pueda comprobar que cuenta con la experiencia adecuada, suficiente y documentada para desarrollar con alta probabilidad de éxito las funciones y alcances requeridos en los servicios solicitados. Es importante mencionar que dichas cartas de recomendación deberán tener como requisitos mínimos nombre, número telefónico y/o correo electrónico para contactar a quién expide la carta.	Presenta mínimo 2 cartas de recomendación avalando más de 3 años de experiencia.	9.0	9.0	9.0		
						Presenta menos de 2 cartas de recomendación avalando menos de 3 años de experiencia.	5.5				
			2.2 Especialidad del licitante El licitante comprueba que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios referentes al objeto de la presente licitación.	9.0	Presenta al menos 2 contratos con los requisitos establecidos	9.0	9.0	9.0			
					Presenta al menos 1 contratos con los requisitos establecidos	5.5					
3. Propuesta de Trabajo	De 6 a 12	12	3.1 Metodología	2.0	a. El prestador del servicio deberá presentar el desarrollo de la metodología que seguirá para el desarrollo del servicio, de manera amplia y detallada. b. El prestador del servicio deberá presentar el detalle de la metodología que seguirá para realizar el análisis de impacto de mensajes en otros medios. c. Base de Datos. El prestador del servicio deberá presentar documentos donde acredite que cuenta con una base de datos con mínimo 15 millones de registros activos distribuidos en los Estados de la República mencionados en la presente licitación.	Presenta metodología	2.0	2.0	2.0	2.0	
						No presenta metodología	0.0				
						Presenta metodología de análisis	2.0	2.0	2.0		
			3.1 Plan de Trabajo	2.0	Presenta documento	5.0	5.0	5.0			
					No presenta documento	0.0			0.0		
					Presenta plan de trabajo completo	2.0			2.0		
3.3 Esquema Estructural	1.0	Presenta plan de trabajo	1.0	1.0		1.0					
		Presenta esquema estructural	1.0			1.0					
4. Cumplimiento de Contratos	De 6 a 12 puntos	12	4.1 Cumplimiento de Contratos	12.0	a. Contratos cumplidos. El prestador del servicio deberá acreditar el cumplimiento de los contratos recibidos en el punto 2.2 presentando documentos emitidos por la empresa a la que se le prestó el servicio o el documento en el que conste la cancelación de la garantía o carta de cumplimiento correspondiente que avala la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente. Dichas cartas deberán ir en hoja membretada y corresponder a los contratos exhibidos para solventar su especialidad. Se presentarán copias y originales para cotejo dentro de sus propuestas, también será válida la carta honoraria de fianza y/o cartas de satisfacción del servicio. Los contratos deberán ser los mismos que se presentan en el rubro 2.2.	Presenta al menos 2 documentos	12.0	12.0	12.0		
						Presenta al menos 1 documento	5.0				
							0.0			0.0	
Total de Rubros		60.0	Total de Rubros		60.0	Total de Rubros		53.6	58.0	54.0	

ELABORÓ

 Lic. Jesabel Alejandra Bueno Gutiérrez
 Directora de Investigación de Mercados y Comisión en la Dirección de Desarrollo de Negocios y Productos

AUTORIZÓ

 Lic. Martín Alejandro Landín Boyer
 Subdirector General de Desarrollo de Negocios, Producto e Investigación de Mercados